

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0510-2015-A/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de Noviembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que expresa que "los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el 10 de Octubre del 2015 falleció la ilustre ciudadana pueblonovana **Prof. FLOR ARMENCIA DEL RÍO DE SÁNCHEZ**, quien se destacó por su espíritu de entrega a la Ciudad de Pueblo Nuevo, compromiso ciudadano y vocación profesional desempeñándose como Docente en la Institución Educativa N° 80409 desde el año 1950 hasta 1978;

Que, es política de la actual Gestión Municipal, reconocer, distinguir y condecorar la actitud excepcional de los personajes que en forma silenciosa, abnegada, consciente y responsable, cumplen su labor de guías académicos, en cuya vocación de entrega se confía la educación de nuestro Distrito y de nuestro País;

Que, bajo este contexto, se considera que dichas acciones no pueden ser indiferentes al otorgamiento de un merecido reconocimiento de la ciudadanía en general y de la Autoridad Edil que la representa, por lo que se hace imprescindible y necesario reconocer, distinguir y condecorar tan acertada acción de servicio e intelectualidad;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO a la Prof. FLOR ARMENCIA DEL RÍO DE SÁNCHEZ, por su excelente labor profesional y vocación de servicio al Distrito de Pueblo Nuevo.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR la presente Resolución en Ceremonia Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHEPEN - LA LIBERTAD

José Ruperto Suing Barreto
ALCALDE DISTRITAL